

Folio **2810**

1.- UBICACIÓN

Calle		Número Oficial		Lote		No. de Control	
CAMINO A LAS MORAS		675		U.P. 170		589/22	
Condominio		Fraccionamiento/Colonia		Población		No. Manzana	
		CONDOMINIO ATMOSFERA		TLAJOMULCO DE ZÚNIGA		8	
Clave Catastral		No. Cuenta Predial		Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Gito y/o Destino de la Construcción  
CASA HABITACIONAL

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo  
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos  
[REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos  
ING. PABLO RODRIGO MICHEL CORTÉS

Registro TZOE  
2495

5.- DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos  
ING. PABLO RODRIGO MICHEL CORTÉS

Registro TZPE  
1527

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$41.00	\$205.00		\$205.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13.6	M	\$27.00	\$367.20		\$367.20	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	93.93	M2	\$147.00	\$13,807.71	30.0%	\$9,665.40	ART. 81 F-I INC A) ART. 83 F-I INC C) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	93.93	M2	\$147.00	\$13,807.71	30.0%	\$9,665.40	ART. 81 F-I INC A) ART. 83 F-I INC C) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos							
Por concepto de habitabilidad	\$27,615.42		10.0%	\$2,761.54		\$15,614.92	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,577.16		\$1,577.16	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

**\$40,450.61**

Vigencia

**24 MESES**

No. de recibo de pago

**CNT01462486**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

**05/01/2023**

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Redibó y sustando el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Espide licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev. 08/03/2020